



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1458
13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA: "HOMENAJE PÓSTUMO"

Artículo Único.- Otórguese el "HOMENAJE PÓSTUMO" a quien en vida fue:

"Sr. ROBERTO GUSTAVO MARTIN VALCÁRCEL MÖLLER-HERGT"

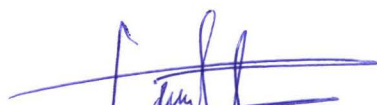
Destacado artista plástico y docente universitario, con más de cuatro décadas de trabajo, donde aportó al desarrollo artístico con mucho valor tanto material como intelectual.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una (1) "Medalla de Homenaje Póstumo" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia doliente, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

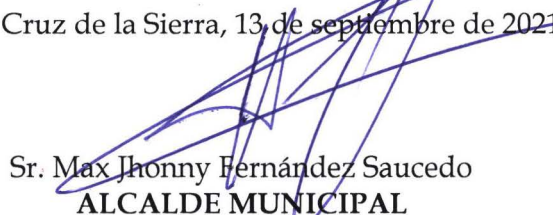

Sr. José Félix Quiroz Tapia
CONCEJAL DECANO




Ing. Maykol Negrette Becerra
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 13 de septiembre de 2021


Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL